

Memorando Nro. AN-SG-2022-0671-M

Quito, D.M., 23 de febrero de 2022

PARA: Sr. Abg. Santiago Javier Salazar Armijos
Coordinador General de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Respuesta Requerimiento de Información / Correo electrónico de 17 de febrero de 2022

De mi consideración:

En atención a la solicitud contenida en el correo electrónico de fecha 17 de febrero de 2022, mediante el cual especifica en su parte pertinente "(...) a fin de informar a la Corte Constitucional, sobre los avances de cumplimiento a la Sentencia No. 34-19-IN/21 Y ACUMULADOS, de fecha 28 de abril de 2021, solicito se remita una certificación referente a la aprobación del Proyecto de Ley Orgánica que Garantiza la Interrupción Voluntaria del Embarazo para Niñas, Adolescentes y Mujeres en caso de Violación, efectuado dentro de la continuación de la sesión 758 del Pleno de la Asamblea Nacional."

- En cumplimiento de las funciones establecidas en los numerales 1, y 5 del artículo 20 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en mi calidad de Secretario General de la Asamblea Nacional cumplo certificar que:
 - El Pleno de la Asamblea Nacional, en la continuación de la Sesión 758 del Pleno, llevada a cabo a fecha 17 de febrero de 2022, con 75 votos afirmativos; 41 negativos; 0 blancos; 14 abstenciones; y, 7 asambleístas ausentes, aprobó el texto final del "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE GARANTIZA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN CASO DE VIOLACIÓN"; y,
 - En cumplimiento del último inciso del artículo 137 de la Constitución de la República del Ecuador en concordancia con el artículo 63 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, mediante Oficio No. PAN-EGLLA-2022-0228 de 21 de febrero de 2022, se remitió al Presidente Constitucional de la República, señor Guillermo Lasso Mendoza, el texto final aprobado del "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA QUE GARANTIZA LA INTERRUPCIÓN VOLUNTARIA DEL EMBARAZO PARA NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES EN CASO DE VIOLACIÓN" para que se continúe con el trámite correspondiente.

Adjunto al presente se remiten los soportes documentales correspondientes a la certificación emitida.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Álvaro Ricardo Salazar Paredes
SECRETARIO GENERAL

Anexos:

- 2.- Sesión 758 del Pleno - Moción Asambleísta Moreira aprobar texto final Ley Interrupción Voluntaria Embarazo caso Violación cambios 17FEB2022
- Oficio Nro. PAN EGLLA-2022-0228

Copia:

Sr. Abg. Edgar Fabian Lagla Toapanta
Analista Legislativo

Memorando Nro. AN-SG-2022-0671-M

Quito, D.M., 23 de febrero de 2022

av

